ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 22/2015 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", ID N° 292.979.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la C.P. Lourdes Díaz, el Señor Bernardo Ocampos y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. Nelson Coronel, con C.I. N° 3.778.332, en representación de la firma Olam Service; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Compu New y Asociados de Antonio Fernández** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:23 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 23.986.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos ochenta y seis mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1365469 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 115.

2. La firma oferente **Olam Service de Nelson Coronel** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:25 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 45.431.200 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1365784 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 104.

3. La firma oferente **IGC S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:44 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 25.830.000 (Guaraníes veinticinco millones ochocientos treinta mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1365647 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 01 al 87.

El representante de la firma Olam Service deja constancia de lo siguiente:
Que los precios ofertados por las empresas Compunew e IGC S.R.L. son precios irreales que no se ajustan al precio de mercado o están muy por debajo del precio de costo.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:30 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nelson Coronel
Olam Service
Servicios Generales
Tel. 572037 - (0971) 664980

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

CP. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura